

INVENTARIO DEL PATRIMONIO

CULTURAL EN VENEZUELA.

un reto nacional al inmediateismo.

María I. Toledo *

Antecedentes de un Programa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural en Venezuela.

En Venezuela, y seguramente en muchos otros países, circunstancias diversas teñidas por motivaciones personales, decisiones oficiales esporádicas, necesidades administrativo-fiscales eventuales, o en el mejor de los casos, por la exigencia de reglamentaciones y procedimientos institucionales, han traído como consecuencia la existencia de un cierto número de "inventarios de bienes" (muebles e inmuebles), cuyos denominadores comunes, lamentablemente, son en la mayoría de los casos,

- . lo parcial de los asientos registrados,

- . lo disímil de los criterios utilizados,
- . la limitada divulgación de los resultados del inventario,
- . la nula significación del registro frente a los riesgos del bien inventariado,
- . la ausencia de memorias explicativas,
- . la imposibilidad de comprobar la veracidad de la información.

Todos sabemos las limitaciones técnicas que enfrentan estos "inventarios de bienes" en el momento de requerirse su utilización.

Hoy día en Venezuela, no contamos aún con un **Inventario Nacional del Pa-**

* Dirección General Sectorial de Museos, Consejo Nacional de la Cultura - CONAC, Caracas.

Patrimonio Cultural Venezolano, aunque sea incompleto.

Las actividades de inventario de bienes de valor cultural más antiguas en Venezuela son tal vez las que realizara el Obispo Martí a lo largo del país, en relación a los bienes eclesiásticos entre los años 1771 y 1784.

Coincidentalmente, casi siglo y medio después es cuando el Estado venezolano va a definir sendos instrumentos legales que van a regir tanto el funcionamiento orgánico de los museos, como la protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del país.

A decir de autores que se han dedicado al estudio de los instrumentos legales establecidos con este fin, la situación de permanente abandono, extravío y desintegración de los bienes a los que se refieren dichas Leyes, es crítica debido a tres razones, a saber:

- . Carencia de una Ley de Patrimonio Cultural adecuada a la realidad actual del país.

- . Existencia de indefiniciones, paralelismo, anarquía e interferencia de funciones oficiales en relación a la atención del Patrimonio Cultural.

- . Absoluto desconocimiento de la cuantía, características, y diagnóstico de riesgos del Patrimonio Cultural Venezolano.

Por supuesto que los tres aspectos mencionados están vinculados entre sí, sin embargo nuestro interés es señalar de manera particular la relación existente entre los recursos legales que supuestamente amparan los bienes culturales y el desconocimiento de dichos bienes.

A nuestra manera de ver, la inexistencia de un Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano es consecuente con la falta de énfasis y precisión del

instrumento legal a él referido en lo tocante a:

- . Obligatoriedad del Estado de contar con un Registro de Bienes Culturales.

- . Establecimiento de las competencias administrativas, técnicas y legales de los diferentes organismos oficiales involucrados en tal Registro.

- . Instrumentación y Reglamentación del proceso de Registro e Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano.

A todo ello se suma la falta de continuidad político-administrativa de los escasos proyectos de inventario que algunos organismos estatales han asumido en oportunidades anteriores.

Uno de los esfuerzos de inventariar al Patrimonio Cultural más importantes realizados en el país, fue el adelantado por la Junta Nacional de Patrimonio Histórico en el año 1982. Lo ambicioso de sus objetivos, recursos y cobertura geográfica, histórica y temática, no se correspondió, lamentablemente, con el desconocimiento que existe acerca de los resultados finales del trabajo de recolección de información en campo.

El modelo de instrumento que fue aplicado en aquella oportunidad refleja una concepción del proceso de inventario con fines de registro de bienes y protección legal de los mismos. Incluye tanto bienes muebles como inmuebles, e incluso bienes intangibles, como literatura, música, filosofía, etc.

Otras iniciativas, aunque de menor trascendencia institucional han sido emprendidas por otros organismos, algunos de los cuales no han continuado la labor pero cuyos resultados son actualmente aprovechables. Así se cuenta hoy día con información medianamente sistematizada relativa al arte rupestre del país, a ciertas colecciones arqueológicas privadas y públicas, y a algunos

monumentos de valor arquitectónico, con su correspondiente fototeca. Por último, motivaciones de tipo científico han conducido también a la realización de inventarios de otros importantes elementos culturales y documentales como bibliografías, catastros, hemerografías, etc.

Por supuesto, los instrumentos utilizados para cada una de las actividades de inventario mencionadas han contado con sus registros particulares de información, diseñados y mantenidos según las motivaciones del proyecto.

En oportunidad anterior (1) nos referíamos específicamente al patrimonio arqueológico, y señalábamos que numerosas habían sido las veces en las que se mencionara la necesidad de implementar mecanismos de inventario de dicho patrimonio, así como de organización de la información relativa al mismo. Recordábamos haber conocido de actividades institucionales y personales con tales objetivos: Galería de Arte Nacional, CORPOZULIA, FUNDACULTURA, etc. Sin embargo desafortunadamente el país no cuenta aún hoy en día con un Inventario y Catalogación del Patrimonio Arqueológico Nacional.

Los esfuerzos mencionados, aún siendo esporádicos o permanentes individuales o institucionales, han demostrado la velada preocupación de un cierto sector del país acerca de la necesidad de organizar la Documentación Arqueológica.

Señalábamos que dichos trabajos deberían haberse traducido en algunos resultados concretos, y que el intercambio de ideas y experiencias, así como la revisión de las mismas podrían sentar las bases de un Programa de Trabajo que persiguiera la definición de un Sistema Nacional de Información Arqueológica adecuado a nuestra realidad, a sus recursos humanos y técnicos y sobre todo que sirviera a los objetivos defini-

dos para el mismo. Hicimos alusión en esa oportunidad al carácter de la información, así como a la estructuración del Sistema de Documentación al que aludíamos.

Opinábamos que un proyecto de esta envergadura debía ser asumido por una Institución de carácter nacional que nucleara los recursos humanos y técnicos a utilizar y que promoviera las estrategias necesarias para la definición del Sistema y su instrumentación en las distintas regiones del país. Pensábamos en una estructura coordinadora que, organizada ad hoc, pudiera superar limitaciones relativas a la continuidad del proyecto, a la comunicación entre los entes involucrados y a la compatibilidad mínima de intereses, objetivos, nomenclatura, técnicas y métodos utilizados en el Sistema.

Hoy es nuestra convicción que ese Sistema debe estar al servicio de un Programa Integral de Atención al Patrimonio Cultural, en el cual otro de los elementos fundamentales sería el Sistema Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural.

Creemos igualmente que dicho Programa es indiscutiblemente inherente a la razón de ser del CONAC y que la integración de la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Museos y la creación del Centro Nacional de Conservación (CECOP) vienen a llenar ese vacío estructural que imposibilitara la puesta en práctica de iniciativas conducentes a la definición y ejecución de un Sistema Nacional de Inventario e Información Arqueológica. Para la implementación de este Sistema el CONAC podría apoyarse en los diferentes centros culturales regionales, fortaleciendo la labor que en ellos se realiza, aportando recursos técnicos y humanos en beneficio de los mismos, organizando y reciclando la información generada en dichos centros y promoviendo la actividad en aquellas áreas donde se requiera.

Volvamos a insistir en el Inventario del Patrimonio Cultural y en algunos aspectos de su aplicación. Nuestra experiencia nos indica que el desarrollo eficaz de un sistema de inventario debe ser una actividad diseñada, planificada y ejecutada en función de una realidad cultural e institucional específica; ignorar estos condicionantes conlleva, a menudo, a la disfunción de los resultados del Inventario.

Aspectos que determinan la aplicación de estrategias de Inventario.

Nos referiremos a ciertos aspectos que pueden determinar desajustes, en término de utilidad efectiva, de algunas estrategias de inventario de bienes culturales. En virtud del espacio nos limitaremos a una exposición esquematizada de los mismos, diferenciando en lo expuesto los aspectos teóricos, metodológicos y procedimentales del problema.

1. Aspectos teóricos.

1.1. En cuanto a la conceptualización de los objetivos del proceso de inventario.

En este sentido, la ineficacia de un proceso de inventario puede tener que ver con la no consideración de:

- . los objetivos de la institución,
- . las características generales de los bienes a inventariar,
- . las características del recurso humano a emplear.

1.2. En cuanto al diseño del Sistema de Inventario (información, instrumentos, archivos, usuarios).

La adaptación o no de un Sistema de Inventario, respecto a un determinado Patrimonio, suele estar en estrecha rela-

ción con:

- . el respeto a la coherencia orgánica de un determinado patrimonio cultural de una región o país.
- . la adaptación del Sistema a las potencialidades activantes de los bienes y de los usuarios, en tanto fuentes permanentemente generadoras y beneficiarias de la información.
- . la potencialidad de integración del Sistema con otros fines referidos al mismo Patrimonio.

2. Aspectos metodológicos.

2.1. En cuanto a la potencialidad operativa del Sistema.

Todo proceso de inventario constituye un circuito de información, en el que los instrumentos, la información, los archivos y el usuario se deben integrar armónica y satisfactoriamente. En este sentido, para un proceso de inventario coherente y confiable adquiere importancia el establecimiento de:

- . los objetivos específicos del inventario,
- . los niveles de capacitación de los ejecutantes,
- . la integración complementaria de los diferentes instrumentos de información diseñados para el inventario,
- . uso de normas, glosarios y manuales rigurosos.

3. Aspectos procedimentales.

3.1. En cuanto al desarrollo lineal del proceso.

Aunque un proceso de inventario es realmente una actividad de desarrollo cíclico, su puesta en práctica puede ser sub-

dividida en tres etapas.

- . Recolección de información
- . Evaluación de información
- . Mantenimiento de información

Como sabemos, cada una de ellas de igual importancia respecto a las restantes.

3.2. En cuanto a la confiabilidad de la información.

Hay dos elementos fundamentales involucrados en la eficacia y veracidad del Sistema:

- . la capacitación del recurso humano,
- . el desarrollo de las etapas del proceso mediante el recorrido lineal de la información, en un lapso de tiempo prudencial.

Un personal no capacitado y la paralización o discontinuidad de las etapas últimas del proceso acarrea consecuencias difíciles de solventar en cualquier proceso de inventario.

Consideraciones finales relativas al proceso de inventario.

Es nuestra intención motivar la reflexión de los entes profesionales e institucionales que de una u otra forma tienen que ver con la preservación, investigación y protección del Patrimonio Cultural del país, y especialmente del Patrimonio Arqueológico. Nos motiva creer en la posibilidad de que el CONAC a través de sus instancias operativas: el CECOP y las Direcciones de Patrimonio y de Museos puedan hacer realidad el instrumento de acción cuya importancia legal, técnica y administrativa viene siendo reconocida y utilizada desde hace muchos años en varios países del mundo: un Sistema Nacional de Inventario e Información del Patrimonio Cultural.

Actualmente en Venezuela, a pe-

sar de no tener resuelto por una parte, el problema relativo a la plataforma jurídica que legitima un Sistema Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural, y por la otra, la coordinación inter-institucional de los entes oficiales involucrados en la administración de este Patrimonio, se está intentando a través de la Dirección Nacional de Museos del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), el establecimiento de una Normativa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural Bienes Muebles.

En este sentido, considerando las experiencias que brevemente fueron descritas se contempla de manera tentativa la realización de una estrategia general de abordaje al problema de inventario considerando lo siguiente:

* Un primer Período de Diagnóstico (actualmente en ejecución)
En el que se establecen:

- . objetivos y requerimientos institucionales,
- . generalidades de los bienes a inventariar,
- . disponibilidad de recursos humanos y técnicos,
- . cobertura posible del proceso,
- . posibilidades de legitimidad y apoyo institucional.

* Un período subsecuente de Definición
En el cual se determinarán:

- . universos de aplicación,
- . características de la información a registrar,
- . tipología y estructura de los instrumentos de registro,
- . recursos de integración de instrumentos complementarios,
- . estructura de normas, instructivos y glosarios técnicos,

- . posibilidades de organización de archivos,
- . estrategias de adiestramiento y capacitación de personal,
- . estrategias de aplicación del proceso.

* Un último Período de Implementación

En el que se ejecutarán:

- . Pruebas Pilotos en universos previamente establecidos,
- . Evaluaciones y ajustes, tanto de instrumentos como de ejecutantes y bancos de información,
- . Implementación definitiva a gran escala.

Esperamos con estas breves notas haber ofrecido un panorama general de la situación del Inventario de Patrimonio Cultural en Venezuela, además de contribuir al establecimiento de criterios de planificación de las actividades que nos ocupan.

NOTAS:

(**) Este trabajo se basa en la Ponencia presentada en el **Seminario de Inventario del Patrimonio Cultural**, celebrado en La Habana, Cuba, entre el 24 y el 27 de junio de 1991. Comité Cubana del ICOM, Dirección de Patrimonio Cultural. Museo Nacional Palacio de Bellas Artes.

(1) **TOLEDO, María: El Patrimonio Arqueológico Nacional y su Documentación.** Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural. CONAC. Caracas, julio 1987.

RESUMEN.

En Venezuela, un Programa Nacional de Inventario de Patrimonio Cultural, por circunstancias histó-

ricas, legales, institucionales y de voluntades políticas, no ha podido ser puesto en marcha hasta los momentos actuales. Los escasos intentos han carecido de organicidad, continuidad y significación real frente al peligro permanente de destrucción, extravío y deterioro de los bienes culturales del país.

Este trabajo examina las diversas estrategias de inventario emprendidas por nuestras instituciones museísticas analizando los objetivos institucionales, los instrumentos utilizados, así como los resultados del proceso. Enfoca de manera muy especial lo concerniente al patrimonio arqueológico del país.

El desarrollo del trabajo permite señalar algunos de los problemas teóricos, metodológicos y procedimentales, que comunmente se presentan y determinan la aplicación de las estrategias de inventario de patrimonio cultural en las instituciones museísticas. Pretende aportar consideraciones de carácter preventivo al respecto.

ABSTRACT:

In Venezuela, for historical, legal, institutional and political reasons, it has not yet been possible to initiate a national program for the inventorying of the cultural heritage. The few attempts to do so have lacked organization, continuity and effectiveness, while there exists the permanent danger of the destruction, loss and deterioration of the country's cultural wealth. This study examines the different inventory strategies used by our museums, analyzing institutional aims, tools and results, with special emphasis on our archaeological heritage. Some theoretical, methodological and procedural problems in the applications of these strategies are pointed out, and suggestions for their avoidance are made.